



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 SET 2009

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2008 - P.R.F.S

Acuerdo de Consejo Regional

N° 088-2009-CR/GRL

Huacho, 20 de agosto de 2009.

VISTO: el Informe N° 010-09-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, respecto a la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009 – Provincia de Cajatambo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15° de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, de mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 135-2008-CR/GRL, se aprueba el Programa de Inversiones Concertadas para el año fiscal 2009; respecto de la provincia de Cajatambo, contando con la sustentación técnica es procedente el cambio de denominación de la siguiente manera;

INFORME N° 901-2009-GRL/SCR

Que, mediante el Acuerdo de Consejo N° 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de Octubre del 2008, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009, la Provincia de Cajatambo, aprueba el Proyecto N° 11 denominado **“REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACION**

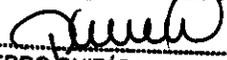




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 SET. 2009


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

ROCCO" del distrito de Manas, de la provincia de Cajatambo con el Presupuesto de S/. 1'400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, a la fecha el Proyecto **REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACION ROCCO** se encuentra en la fase de Perfil Técnico del Proyecto a cargo de la Oficina de Proyectos de la Dirección Regional de Agricultura, quien espera que el Alcalde de Manas remita el Perfil Técnico del Proyecto.

Que, de conformidad del Presupuesto de Inversión Concertado 2007 aprueba el Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE HUANCAPON - PALPAS"** con una asignación presupuestal de S/. 401,433.17, siendo un 60% a la fecha de avance, por lo que solicito la modificación presupuestal con la finalidad de culminar la mencionada obra.

INFORME N° 902-2009-GRL/SCR

Que, mediante el Acuerdo de Consejo N° 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de Octubre del 2008, se aprobó el **Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009**, la Provincia de Cajatambo, aprueba el Proyecto N° 11 denominado **"REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACION ROCCO"** del Distrito de Manas, de la Provincia de Cajatambo con el Presupuesto de S/. 1'400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, a la fecha el Proyecto **REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACION ROCCO** se encuentra en la fase de Perfil Técnico del Proyecto a cargo de la Oficina de Proyectos de la Dirección Regional de Agricultura, por lo que la Presidenta a la Comunidad de Cahua y el Agente Municipal de Cahua solicitan al Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, modificación presupuestal, para culminar con el ansiado proyecto.

Que, de acuerdo a la Modificación Presupuestal del Proyecto **REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACION ROCCO (MANAS)** el monto presupuestal para la atención de los proyectos solicitados sería de S/. 800 000 00 nuevos soles,

INFORME N° 903-2009-GRL-SCR

Que, mediante el Acuerdo de Consejo N° 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de Octubre del 2008, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009, en lo referente a los montos presupuestales por cada provincia del Gobierno Regional de Lima, con respecto a la Provincia de





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 08 SET 2009
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Cajatambo se ha aprobado para el Sector Educación el Importe de S/. 1'600,000.00 (Un Millón Seiscientos mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, los representantes del Pueblo de CAHUA a través de documentos de la referencia, solicitan el mejoramiento de Colegio N° 20037, por lo que solicitan que se de prioridad a la Modificación del Programa de Inversiones Concertado del año 2009, por lo que el Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo solicita la modificación presupuestal según cuadro adjunto.

Que, con el INFORME N° 0152-2009-GRL/PRPPAT-OPI de fecha 19 de Agosto del 2009 la Oficina de Programación e Inversiones del gobierno Regional de Lima, realizado el análisis presupuestal consideran que es procedente la modificación presupuestal.

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 20 de agosto de 2009, en la Municipalidad Distrital de Callahuanca, Provincia de Huarochirí, el Consejo Regional dió cuenta del Informe N° 010-09-CO-PPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, la sustentación por parte de la Presidenta de la Comisión Ordinaria, aprobó por unanimidad de sus miembros la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Cajatambo;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Cajatambo, contando con la sustentación técnica es procedente el cambio de denominación de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO	OBSERVACION
DICE: PROYECTO REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACIÓN ROCCO (MANAS)	MANAS	S/. 1'400,000.00	PROYECTO ORIGINAL





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 SET. 2009

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 095 - 2000 - PRES

<u>DEBE DECIR:</u>			
PROYECTO REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACIÓN ROCCO (MANAS)	MANAS	S/. 600,000.00	MONTO REAJUSTADO DEL PROYECTO ORIGINAL

Que, de acuerdo a la 4ª Modificación Presupuestal del Proyecto REPRESAMIENTO URUPUNCHI IRRIGACIÓN ROCCO (MANAS) el monto presupuestal para la atención de los proyectos solicitados sería de S/. 800 000 00 nuevos soles.



DEBE DECIR:

NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO	OBSERVACION
CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE CAHUA-LAS LOMAS (HUAMANQUI)	MANAS CENTRO POBADO DE CAHUA	S/. 400,000.00	FINANCIADO POR EL PROYECTO ORIGINAL
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE HUANCAPON - PALPAS	HUANCAPON	S/. 400,000.00	FINANCIADO POR EL PROYECTO ORIGINAL



Que, en el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009, se aprobó para la Provincia de Cajatambo, el Importe de S/. 1'600,000.00 (Un Millón Seiscientos mil y 00/100 Nuevos Soles), destinados para el Sector Educación, después de haber realizado el análisis presupuestal la OPI del Gobierno Regional de Lima considera que es procedente la modificación presupuestal.



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 SET. 2009

PEDRO SUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

DICE:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO
1	Mejoramiento del Centro Educativo N° 20001 Cajatambo	Cajatambo	S/. 240,000.00
2	Mejoramiento del Centro Educativo N° 20005 Uramaza	Copa	S/. 240,000.00
3	Mejoramiento del Centro Educativo N° 20009 Huayllapa	Copa	S/. 240,000.00
4	Mejoramiento del Centro Educativo Cesar Vallejo Santos	Copa	S/. 240,000.00
5	Mejoramiento del C.E.O. Cajamarquilla	Huancapon	S/. 240,000.00
6	Construcción I.E. N° 20023	Manas	S/. 400,000.00
TOTAL			S/. 1'600,000.00



DEBE DECIR:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO
1	Mejoramiento del Centro Educativo N° 20001 Cajatambo	Cajatambo	S/. 210,000.00
2	Mejoramiento del Centro Educativo N° 20005 Uramaza	Copa	S/. 210,000.00
3	Mejoramiento del Centro Educativo N° 20009 Huayllapa	Copa	S/. 210,000.00
4	Mejoramiento del Centro Educativo Cesar Vallejo Santos	Copa	S/. 210,000.00
5	Mejoramiento del C.E.O. Cajamarquilla	Huancapon	S/. 210,000.00
6	Construcción I.E. N° 20023	Manas	S/. 340,000.00
7	Mejoramiento del Colegio N° 20037 Cahua	Cahua	S/. 210,000.00
TOTAL			S/. 1'600,000.00





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **08 SET. 2009**

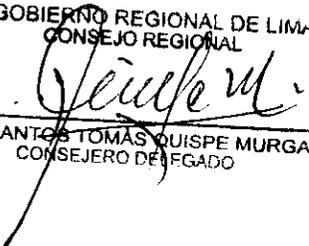

PEDRO GNIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2009-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO